

**PRIMERA VISITADURIA REGIONAL  
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE  
QUEJA Y SOLICITUD DE  
RATIFICACIÓN**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2023 -----

Se tiene por recibido el oficio VG/971/2023 signado por la visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) mediante el cual se remite el oficio \*\*\*/\*\*\*/ con anexo, referente a \*\*\*\*\* signado por la **A1**, mediante el cual se informa que con fundamento en los artículos 7 y 33 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial, hace del conocimiento de esta CDHEC \*\*\*\*\* , lo expuesto por **Ag1**, quien manifestó diversos hechos que pueden ser constitutivos de violación a sus derechos humanos , así como de los delitos de abuso de autoridad y/o tortura, hechos en los cuales A2. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Por ende, dígamele a **Ag1** por los medios disponibles, que deberá ratificarla en un término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, para subsanar la omisión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/DNNG